



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 67-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo No. 40-2014, de fecha 12 de los corrientes, se aceptó la renuncia presentada por el Licenciado Miguel Enrique Solís Rojas, al cargo de Director General del Registro de Ciudadanos, con efecto del 1 de marzo del año en curso, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1 de marzo del presente año y mientras se nombra al titular, al Licenciado Hugo René Rivera Castañeda, Inspector General de este Tribunal, para que atienda el Despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de febrero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:



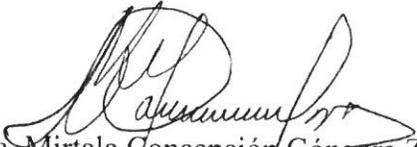
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

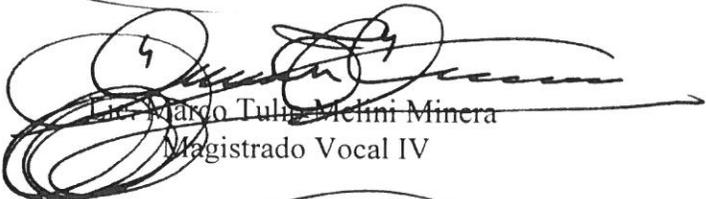




Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda
Secretaría General

